
 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia , educación y desarrollo</p>	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 1 de 7
		Versión D&D: 01

**PROGRAMA DE
FORMACION CONTINUADA**


DIPLOMADO EN CONTRATOS ATÍPICOS

**OFICINA DE EXTENSIÓN ACADEMICA DE LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

Mayo 08 de 2018

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 2 de 7
		Versión D&D: 01

Nombre del Programa Académico	FACULTAD DE DERECHO
1. INFORMACION GENERAL	
Diplomado	CONTRATOS ATIPICOS
Unidad académica responsable del diseño académico del programa	FACULTAD DE DERECHO
Duración	(127 horas)
Horario lunes a sábado	6:00 - 8:00 18:00 – 22:00 y Sábados de 9:00 a 1:00. Intensivo mañana, tarde y los sábados
Lugar	Institución Universitaria de Envigado
<p>Presentación:</p> <p>El derecho está llamado a adaptar sus técnicas, entre ellas la de codificación. Pero sin duda estamos haciendo rito en la era de la descodificación y el tiempo donde se producían códigos con el afán de regulación exhaustiva, se encuentra superado. A partir del decreto 410 de 1971 por el cual se expide el Código de Comercio, hemos visto confirmarse el método del derecho comercial, al apreciar la consolidación de una variada gama de instituciones que la práctica mercantil venía acuñando y que no pudieron ser consideradas por los redactores del código, que a la postre se convirtió en el actual Código del Comercio. Por otra parte, antes que la ley haya individualizado un contrato los hechos sociales ya lo han hecho. No es la ley la que tipifica una figura contractual; apenas la reconoce. Es el hecho social el que señala el concepto de cada uno de ellos. Ofrecemos, por tanto, una aproximación a la teoría de la contratación atípica y un estudio elemental de los más renombrados contratos que la práctica comercial ha dispuesto y la forma como deben ser regulados en sistemas como el nuestro.</p>	
<p>Público Objetivo:</p> <p>Quiénes son los interesados</p> <p>Abogados litigantes, Abogados vinculados al sector industrial, comercial y financiero y estudiantes de derecho.</p>	

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 3 de 7
		Versión D&D: 01

Nombre del Programa Académico	FACULTAD DE DERECHO
<p>Justificación:</p> <p>El diplomado se justifica en la medida que cada discente adquiera un conocimiento en torno a cómo se desarrolla el sistema de contratación atípica, cuál es su estructura, la metodología, los principios en los cuales se cimenta, las diferentes etapas de formación y ejecución de los contratos. Por eso, el diplomado está comprometido con la excelencia académica de la institución y con la formación de abogados comercialistas y aspira a que los participantes adquieran la disciplina, el rigor intelectual, las habilidades y destrezas fundamentales para lograr un adecuado ejercicio profesional.</p>	
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Profundizar conocimientos en la teoría y en los temas básicos de los contratos atípicos. b) Relacionar al abogado con los sistemas de contratación atípica, con las doctrinas más importantes y con las tesis jurisprudenciales más sobresalientes tanto a nivel nacional como internacional. c) Conceder elementos de análisis crítico de las estructuras, funciones y sistemas relativos a la contratación atípica. d) Perfeccionar a los abogados en el conocimiento, análisis crítico y manejo de los problemas atinentes a la contratación atípica. e) Capacitar al abogado para el ejercicio de cargos privados, asesoría y representación concreta en el ámbito del derecho comercial y para la atención de asuntos y procesos mercantiles. f) Conceder al abogado capacidad para ofrecer un aporte intelectual en la investigación relacionada con los temas de los contratos atípicos. 	

Nombre del Programa Académico FACULTAD DE DERECHO

Competencias:

El participante desarrollará las siguientes competencias:

- Conocimiento de los diversos contratos atípicos que se conocen y explotan en el comercio jurídico tanto a nivel nacional como internacional.
- El aprendizaje y redacción de los contratos atípicos más conocidos en nuestro mercado.
- El análisis de las controversias y diferencias que pueden presentarse con la interpretación de los contratos atípicos.

2. METODOLOGIA

1. Cátedra magistral impartida por el docente titular, con el fin de dirigir la investigación y orientar el estudio y profundización de la teoría general de los contratos atípicos y de cada uno de estos contratos por parte de los estudiantes.
2. Análisis de contratos tomados de la realidad, extractados de decisiones jurídicas que recomiende el docente.
3. Solución de casos y problemas reales, manejados a través del sistema de talleres.
4. Participación dirigida en clase utilizando, en lo posible la mesa redonda y discusión abierta, procurando conclusiones en cada caso.
5. Orientación bibliográfica suficiente para que cada estudiante asuma bajo su responsabilidad los temas sugeridos en el programa.

3. CONTENIDO TEMATICO

MODULOS	TEMAS Y SUBTEMAS	MEMORIAS, EVALUACIONES Y TALLERES	INTENSIDAD HORARIA
Módulo Diego Montoya	Metodología	Documento de consulta	10 horas
Módulo 1 Pablo Andres Garcés	Teoría General de los Contratos Atípicos.	Documento de consulta	20 horas

Nombre del Programa Académico		FACULTAD DE DERECHO		
Módulo 2 Héctor Jaime Betancur	Contratos de Adhesión.	Documento de consulta	de	10 horas
Módulo 3 Héctor Jaime Betancur	Contratos de Leasing			10 horas
Módulo 4 Jhon Jarol Jiménez	Contrato Underwriting.			10 horas
Módulo 5 Jhon Jarol Jiménez	Contratos de Colaboración Empresarial.			12 horas
Módulo 6 Nestor Moises	Contratos de Concesión Mercantil.			15 horas
Módulo 7 Nestor Moises	Contrato de Outsourcing.			10 horas
Módulo 8 Jose Fernando San Martin	Contrato de Franquicia.			20 horas
Módulo Diego Montoya	Metodología	Documento de consulta	de	10 horas
TOTAL HORAS				127 horas

4. Bibliografía :

Arrubla Paucar Jaime Alberto. Contratos Mercantiles Tomos I, II, III, Diké Medellín 2005.

Bermúdez Ruiz Eduardo. El Factoring. Nuevas formad de financiación Ad. A.P.D. Madrid 1972.

Bertelio Fusario. Los Contratos de Colaboración Empresarial. Buenos Aires. Depalma. 1987.

Betti Emilio. Teoría General del Negocio Jurídico. Editorial Revista del Derecho Privado, Madrid 1959.

Nombre del Programa Académico

FACULTAD DE DERECHO

Carmona Gallo Carlos. El Contrato de Leasing Financiero. Editorial Jurídica de Chile. Santiago 2009.

Pérez Ruiz T. Leasing: Una nueva forma de financiación. Gaceta del Europeo No. 85. 1970.

Rocco Alfredo. Principios de Derecho Mercantil. Editorial Nacional. México. 1976.

Rodríguez Azuero Sergio. Contratos Bancarios. Biblioteca Felaban Bogotá. 2010.

Rodríguez Azuero Sergio. Derecho Comercial Colombiano. Contrato de Factoring. Autores varios. Dike Medellín 1955.

Ospina Fernández Guillermo. Teoría General de los Negocios Jurídicos y de los Contratos. Bogotá. Temis. 2009.

Ospina Fernández Guillermo. Teoría General de las Obligaciones. Bogotá. Temis. 2009.

García Amigó M. Condiciones Generales de los Contratos. Revista de Derecho Privado. Madrid. 1969.

Vallejo Mejía Jesús. Manual de Obligaciones. Diké Medellín. 1991.

Trujillo Calle Bernardo. De los Títulos Valores. Editorial Temis Bogotá. 2010.

Tosi Gori, Fernando. El Contrato de Concesión Comercial. Editorial Jurídica Amalio M. Fernández. Montevideo 1969.

Gete Alonso, María del Carmen. Estructura y función del tipo contractual. Bosch, Barcelona 1979.

Muñoz Luis. Contratos y Negocios jurídicos financieros. Tomo II. Editorial Universidad Buenos Aires 1981.

Narváez García,, José Ignacio. Obligaciones y Contratos mercantiles, Bogotá Temis 1990.

Nombre del Programa Académico	FACULTAD DE DERECHO
-------------------------------	---------------------

Mosset Iturraspe, Jorge. Justicia Contractual. Ediar. Buenos Aires 1977.

Messineo, Francesco. Doctrina General del Contrato. Editorial Jurídica Europa América. Buenos Aires 1992.

Otaegui, Julio C. De los Contratos de Colaboración Empresarial. Revista del Derecho Comercial y de Obligaciones. De palma Buenos Aires 1983.

5. RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS REQUERIDOS

FACILITADORES

Dr. Diego Montoya	Docente Facultad de Derecho.
Dr. Pablo Garcés Vásquez	Docente Facultad de Derecho.
Dr. Héctor Jaime Betancur	Docente Facultad de Derecho.
Dr. Nestor Moises Mesa	Abogado.
Dr. Jhon Jarol Jimenez Granados	Docente Facultad de Derecho.
Dr. Jose Fernando San Martin	Docente Facultad de Derecho.